



RES. DECECO N° 026 - 24
Expte. N° 6023/23
Salta, 14 FEB 2024!

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se eleva la rendición correspondiente al periodo 01/01/23 al 31/12/23 de la carrera de posgrado "Maestría en Economía del Desarrollo (MED)"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 414/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, ratificada mediante Res. CS N° 038/17 y cuyo presupuesto vigente se encuentra aprobado por Res. DECECO N° 1087/21.

Que por Res. CS N° 092/17 se modifica el artículo 4° de la Res CS N° 128/99, estableciendo que los aportes que se generen de las actividades académicas autofinanciadas corresponderán en su totalidad a la unidad académica ejecutora, a partir del 01 de junio de 2017.

Que se han producido cobros, gastos y aporte del 10% para la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales que son atinentes al desarrollo de la mencionada carrera.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 22 correspondiente al periodo del 01/01/23 al 31/12/23 de la carrera de posgrado "Maestría en Economía del Desarrollo (MED)", con el detalle de los Anexos I, II y III, que forman parte de la presente resolución:

Anexo I	Ingresos	\$ 64.000,00 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil con 00/100)
Anexo II	Egresos	\$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil con 01/100)
Anexo III	Aportes	\$ 6.400,00 (Pesos Seis Mil Cuatrocientos con 00/100)

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo II - Ejercicio 2024 - Fuente Financiamiento 12.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



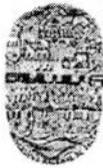
RES. DECECO N° 026 - 24
Expte. N° 6023/23

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad de las autoridades de la carrera de posgrado "Maestría en Economía del Desarrollo (MED)", que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados de la obediencia a las normas vigentes dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al Director de la carrera, Dr. Jorge Paz, a la Coordinadora Académica de la carrera, Dra. Carla Arévalo, a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrado a sus efectos.

MELG/saf





RES. DECECO N° 026 - 24
Expte. N° 6023/23

Nombre de la Actividad: "Maestría en Economía del Desarrollo (MED)" – Primera Cohorte
SIU PILAGÁ: Unidad Principal 025 – Sub Unidad 005 – Sub Subunidad 030
ANEXO I – INGRESOS

ENERO A DICIEMBRE 2023

FECHA	DOC. COBRO	BENEFICIARIO	DETALLE	INGRESOS
01/02/2023	R206 : 823/2023	RUIZ KARINA ROSSANA	CUOTAS 21 Y 22 TB: 26/01/2023	\$16.000,00
01/02/2023	R206 : 824/2023	CHAVEZ SILVIA	CUOTAS 20 Y 21 TB 26/01/23	\$16.000,00
08/03/2023	R206 : 825/2023	CHAVEZ SILVIA	CUOTA 22 TB 07/03/23	\$ 8.000,00
17/03/2023	R206 : 826/2023	PAGANI PABLO ALEJANDRO	CUOTAS 9 A 11 TB: 16/03/2023	\$24.000,00
TOTAL				\$64.000,00

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature



RES. DECECO N° 026 - 24
Expte. N° 6023/23

Nombre de la Actividad: "Maestría en Economía del Desarrollo (MED)" – Primera Cohorte
SIU PILAGÁ: Unidad Principal 025 – Sub Unidad 005 – Sub Subunidad 030
ANEXO II – EGRESOS

ENERO A DICIEMBRE 2023

DOC	BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE TOTAL
EPOP : 61 / 2023	ORDOÑEZ LUCIA YANINA	Aux Admin MED	A.0012.025.005.030.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$25.000,00
EPOP : 94 / 2023	ORDOÑEZ LUCIA YANINA	Aux Admin MED	R.0012.025.005.030.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$25.000,00
			TOTAL	\$50.000,00

026

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 026 - 24
Expte. N° 6023/23

Nombre de la Actividad: "Maestría en Economía del Desarrollo (MED)" – Primera Cohorte
SIU PILAGÁ: Unidad Principal 025 – Sub Unidad 005 – Sub Subunidad 030
ANEXO III – APOORTE

ENERO A DICIEMBRE 2023

DETALLE		IMPORTE
2023	Aporte del 10% por aranceles percibidos según recibos 206-0823 Al 206-0826	\$6.400,00
TOTAL		\$ 6.400,00

JAR

Juan Alberto Mariscal Rivera
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Angélica Elvira Astorga
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa